

EUSKADI.-ErNE solicita que se incluya una enmienda a los PGE para lograr una "jubilación anticipada justa" para la Policía vasca

Pide que los años que se adelanten de la edad de jubilación sean "reconocidos como cotizados a todos los efectos"

BILBAO, 19 Nov. (EUROPA PRESS) -

ErNE ha destacado que continúa con la lucha por una "jubilación anticipada justa" para la Policía vasca y, con este objetivo, ha presentado a los grupos parlamentarios una enmienda a la Ley de los Presupuestos Generales para 2021.

En un comunicado, ha indicado que sigue trabajando para que los años que se adelanten de la edad de jubilación sean "reconocidos como cotizados a todos los efectos para corregir el problema de los policías locales y ertzainas que no tienen una vida laboral lo suficientemente larga y tienen que retrasar su fecha de jubilación".

ErNE ha recordado que el Real Decreto Legislativo, 8/2015, texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en su artículo 206 faculta la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación por razón de la actividad en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos "sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, lo cual conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero".

Según ha señalado, esa posibilidad de anticipar la edad de jubilación a través de coeficientes reductores, ocasiona durante el periodo bonificado un coste económico para el sistema y, por ello, en cualquiera de los casos se establecen cotizaciones adicionales, tanto para el empleador como para el trabajador, "que garanticen el equilibrio financiero del sistema, cumpliendo el precepto legal exigido".

ErNE ha indicado que, durante muchos años, por parte del INSS, se han resuelto miles de expedientes de jubilación para estos trabajadores "sin ningún tipo de problema", aplicando un criterio homogéneo para todos ellos, pero, desde 2019, a raíz de un informe de la Subdirección General de Ordenación y Asistencia Jurídica, el INSS ha cambiado de criterio aplicando rigurosamente la literalidad normativa, lo cual "está originando una seria problemática que perjudica a todos los colectivos en cuestión".

En concreto, ha explicado que se les ha dejado reconocer, dentro de su vida laboral total, el periodo de bonificación, lo cual "conlleva retrasar el hecho causante de la jubilación". A su juicio, resulta un "contrasentido" que dicho periodo sea considerado como cotizado para calcular el importe y, por contra, "no lo sea como vida laboral cotizada".

Por ello, al objeto de resolver esta situación, desde el sindicato ErNE, solicita que se incluya una enmienda de adición a la disposición final trigésimo-quinta del proyecto de LPGE 2021 para solucionar este problema.

En concreto, plantean una nueva redacción de la Disposición adicional vigésima que recoja que "el periodo de tiempo en que resulta reducida la edad de jubilación del trabajador, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, se computará como cotizado a todos los efectos"

También propone que se añada una disposición Adicional trigésimo-segunda, nueva, con la siguiente redacción: "Disposición Adicional trigésimo-segunda. Alcance del periodo de bonificación de edad ordinaria de jubilación El periodo de tiempo en que pueda resultar efectivamente rebajada la edad de jubilación del trabajador, según dispone el artículo 206, se computará como cotizado a todos los efectos, obedeciendo dicho cómputo al ajuste en la cotización adicional que soportan para garantizar el equilibrio financiero del sistema".

ErNE ha explicado que ha trasladado esta petición al consejero de Seguridad y vicesecretario del Gobierno Vasco, Josu Erkoreka, y a los grupos parlamentarios, "esperando que entiendan la necesidad de aprobar esta enmienda para garantizar una jubilación justa en la Euskal Polizia".

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.